



RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Puno, 14 de Enero del 2024

VISTO: La Resolución Directoral Regional N° 006-2024/DRS PUNO-OERRHH de fecha 09 de enero del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 411-21-SA-D-UE 405-RED SALUD PUNO, se le asignó las Funciones de Jefe de la Micro Red Capachica, Red de Salud Puno al servidor contratado **Moisés HUALLATA MAMANI**, con el cargo de Medico, con Contrato Administrativo de Servicios bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, a fin de garantizar y fortalecer el normal desarrollo de las actividades programadas por la institución y teniendo el documento de visto, el Jefe de la Oficina de Administración de la Red de Salud Puno ha visto por conveniente dar termino a las funciones de Jefe de la Micro Red Capachica de la Red de Salud Puno, al servidor contratado **Moisés HUALLATA MAMANI**, con el cargo de Medico, con Contrato Administrativo de Servicios bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057, a partir del 09 de enero del 2024, para cuyo efecto corresponde formalizarse a través de la emisión de la respectiva Resolución;

De, conformidad con la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, modificada por Ley N°28379, Ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y demás leyes modificatorias; la Resolución Ministerial N° 405-2005/MINSA Reconocen que las Direcciones Regionales de Salud constituyen la única autoridad de salud en cada Gobierno Regional, la Ordenanza Regional N° 034-2006, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud-Puno y sus Órganos Desconcentrados, se establece que las Direcciones Regionales de Salud pueden implementar normas técnicas, Directivas Sanitarias y otros en el ámbito regional, modificada por la Ordenanza Regional N° 012-2014-GRP-CRP, y;

Estando a lo informado por la Unidad de Recursos Humanos, con visto bueno de la Oficina de Administración y Asesoría Legal de la Red de Salud Puno;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR TERMINO, a las funciones Jefe de la Micro Red Capachica de la Red de Salud Puno, al servidor contratado **Moisés HUALLATA MAMANI**, con el cargo de Medico, con Contrato Administrativo de Servicios bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057, a partir del 09 de enero del 2024, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución, en el portal de transparencia institucional;

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR., la presente Resolución al interesado e instancias Administrativas correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese,



Luz Dora Flores Dueñas
Lic. Luz Dora Flores Dueñas
JEFE DE LA UNIDAD DE RR.HH.
RED DE SALUD PUNO

